



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO FNT- 111-2014  
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL  
DE TURISMO Y UNION TEMPORAL FUNVIRE

PA FONDO NACIONAL DE TURISMO  
NIT. 900649119-9

## ACTA DE INICIO DEL CONTRATO FNT-111-2014

**CONTRATISTA:** LA UNIÓN TEMPORAL FUNVIRE, con NIT 900728524-8, conformada por FUNDACIÓN VIDA Y RESCATE FUNVIRE con NIT. 900.705441-6 y YEIMI MORA CIFUENTES, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.441.855.

**OBJETO:** "Realizar la recaracterización gráfica, reimpresión y distribución de diez mil (10.000) ejemplares de ña guía del departamento de Norte de Santander y producción de (1.000) USB que contenga la publicación Guía Turística del Norte de Santander".

**VALOR DEL CONTRATO:** el valor del contrato es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$41.650.000.00), que FONTUR reconocerá a EL CONTRATISTA como suma única por la ejecución.

**SUPERVISOR:** Gerente de Promoción y Mercadeo del FONDO NACIONAL DE TURISMO o la persona designada por esta entidad.

**PLAZO:** El término de ejecución del presente contrato es de 2 meses contados a partir del 13 de junio de 2014.

### **POLIZA DE CUMPLIMIENTO:**

Fecha de aprobación de la póliza de cumplimiento y sus amparos: 29 de mayo de 2014

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 14 de mayo de 2014

FECHA DE INICIACIÓN: 13 de junio de 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de agosto de 2014



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO FNT- 111-2014  
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL  
DE TURISMO Y UNION TEMPORAL FUNVIREs

PA FONDO NACIONAL DE TURISMO  
NIT. 900649119-9

En Bogotá DC, se reunieron MARIA CATALINA SERNA SAIZ, Gerente de Promoción y Mercadeo, en calidad de supervisor del contrato enunciado y el señor CARLOS ARTURO GRANADOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.610.667 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL FUNVIREs IDEA3, con NIT 900728524-8, conformada por FUNDACIÓN VIDA Y RESCATE FUNVIREs con NIT. 900.705.441-6 y YEIMI MORA identificada con cedula de ciudadanía N° 52.441.855, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta y que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Así mismo, dejar constancia que de mutuo acuerdo se estableció modificar la cláusula novena: "Un único pago del 100% contra informe final y/o acta de liquidación", en donde se estableció:

- Un primer pago correspondiente al 30% al valor total del contrato, el cual está sujeto a la entrega del plan de trabajo, entrega de portada y contraportada de la Guía turística del Norte de Santander.
- Un Segundo pago correspondiente al 30% al valor total del contrato, el cual está sujeto a la aprobación del arte de la Guía turística del Norte de Santander.
- Un tercer pago correspondiente al 30% al valor total del contrato, el cual está sujeto a la entrega de material.
- Un último pago correspondiente al 10% al valor total del contrato, sujeto a que las partes hayan suscrito el acta de terminación y liquidación del contrato, previo visto bueno del supervisor del mismo.

Y se realizó la entrega de:

- Un DVD con la Guía Turística de Norte de Santander en formato In-Desing.
- Se suministró información actualizada de los créditos de los funcionarios de Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- Potenciador Norte de Santander.
- Según la respuesta a las observaciones del proceso FPT-086-2014 se estableció: "la entrega de 8.000 ejemplares serán en la Ciudad de Cúcuta-Norte de Santander en las oficinas de la Corporación Mixta de Promoción en la calle 10 N°0-30 Edificio Rosetal, y la entrega de los otros 2.000 será en la



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO FNT- 111-2014  
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL  
DE TURISMO Y UNION TEMPORAL FUNVIRE

PA FONDO NACIONAL DE TURISMO  
NIT. 900649119-9


ciudad de Bogotá en las instalaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo calle 28 N°13 a 15. La distribución derivada de estas entregas se hará por demanda de acuerdo con lo informado anteriormente".

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron en Bogotá D.C., el 13 de junio de 2014

SUPERVISOR

EL CONTRATISTA

  
MARIA CATALINA SERNA SAIZ  
CC. 52.709.648

  
CARLOS ARTURO GRANADOS  
CC. 1.030.610.667